



## MEDICACION PARA ONCOLOGIA

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:

- Historia Clínica
- Consentimiento informado
- Planilla droga oncológica
- Anatomía patológica (POR ÚNICA VEZ)
- Informe de imágenes (RMN / TAC / etc.)
- Análisis clínicos (marcador tumoral según el tipo de cáncer)
- Indicación por profesional de cartilla de O.S.A.P.M

### Datos obligatorios que debe incluir la indicación:

- Nombre y apellido del afiliado.
- Número de Afiliado.
- DNI.
- Edad.
- Sexo.
- Firma y sello de médico prescriptor ONCOLOGO tratante de cartilla de la O.S.A.P.M. de la R.A. (LEGIBLE).
- Diagnóstico.
- Fecha de prescripción.
- Los medicamentos deben estar prescritos de acuerdo a la Ley N° 25.649 por el nombre del principio activo.

EN TODOS LOS CASOS EN DONDE SE DEBA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN, LA MISMA DEBE SER PRESENTADA DE MANERA COMPLETA (CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS).

**NO SERÁN ACEPTADAS LAS PRESENTACIONES DE MANERA PARCIAL.**